

Fuera Jerez
Frimesre. 6'75 ptas.
Un mes . . . 2 ptas
Un año . . . 22'50

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Domingo 19 de Diciembre de 1897

Núm. 12.861

Table with 5 columns: Station, M., T., N., and other details for the Ferrocarriles de Jerez to Sevilla, Cádiz, Sanlúcar and Chipiona.

El Guadalete. ATENEO

El extracto, tan extenso como nos ha sido posible, del excelente discurso pronunciado por el Sr. D. José Barrón, en la noche del Jueves 16, es el siguiente:

El Sr. Barrón empezó su discurso manifestando que, aunque el estado de su salud no era el más apropiado para una disertación, por las alusiones de que ha sido objeto y por su afecto de siempre al Jurado, interviene en el debate, no para pronunciar un discurso, sino para hacer algunas observaciones sin orden ni concierto, acerca de la institución que se discute y contestar alguna de las más fundamentales afirmaciones del Sr. Navarro.

Dijo que entre los problemas más importantes de la sociedad de nuestros días figuran las referentes a la Justicia criminal, porque la ley penal es la sanción de las demás leyes y el procedimiento criminal la garantía suprema de los derechos del ciudadano y de la sociedad, asegurando que donde los tribunales estén bien constituidos, descansará la vida social sobre sólidos cimientos.

Elogia la Memoria del Sr. Cortina y estima que la cuestión que en la misma se desenvuelve es oportunísima, porque se trata de una institución acerca de la cual no existe en nuestra patria formada una opinión unánime, pues por la época de su aparición con carácter de general por los partidos políticos que la han patrocinado, por las deficiencias de la Ley que la ha establecido y por la falta de sinceridad con que se ha aplicado, esta ley es una institución discutidísima y cuenta con valerosos é inteligentes adversarios.

Hace notar que no es cosa baladí sino de extraordinaria magnitud todo lo que se refiere a la organización de los tribunales en el orden criminal, y dice que para resolver sobre la conveniencia de la supresión del Jurado hay que analizar separadamente la institución en sí misma, la organización que le da la ley y la forma en que ésta se aplica. Expresa que si la Ley es imperfecta o se aplica mal, pero la institución en sí es buena la conclusión que se impone es reformar y modificar la ley, pero no la de suprimir la institución, que no sería lógico suprimir instituciones como el matrimonio, propiedad y otras en un país, porque la ley las haya organizado deficientemente.

Antes de entrar de lleno en materia recoge algunas de las indicaciones hechas por el Sr. Navarro y afirma que el Jurado es institución jurídica, pero que se relaciona con las instituciones políticas, lo cual no es peculiar del Jurado, sino de las principales instituciones civiles y criminales. Para demostrar esta tesis dice que la institución de la patria potestad en Roma guardaba relación con los grandes destinos de aquel pueblo, y no por ello dejaba de ser institución jurídica. Cita a Inglaterra, donde la aristocracia es un poderoso elemento de su vida política colocado al frente de todos los movimientos para encauzarlos y dirigirlos, aristocracia que se ha sostenido por medio de las vinculaciones. Aquí, continúa, se elabora desde principios de este siglo un nuevo estado de Derecho, en virtud del cual existe hoy consagrada la inviolabilidad del domicilio, las libertades de imprenta, de pensamiento, reunión, asociación y otras; si pues el pueblo legisla, administra y gobierna, pues el Parlamento determina cambios y movimientos de gobierno, lo lógico y congruente es, que juz-

que, si bien lo efectúe con determinadas restricciones: pero esta relación del Jurado con las fundamentales instituciones políticas, no quita su cualidad jurídica a la expresada institución.

Combate la afirmación de que el Jurado sea revolucionario y de que el nuevo estado de Derecho a que se ha referido sea producto de un espíritu antireligioso. Dice que conviene apartar la religión de todas estas cuestiones porque su espíritu es amplísimo y dentro de él caben todas las formas jurídicas y políticas que el espíritu humano elaborare en la sucesión de los tiempos: que estas formas son transitorias y el espíritu religioso es inmortal y que él tiene la seguridad que en los cataclismos ó en las grandezas del porvenir, flotará el labaró de la cruz.

Dice que la Religión ha consagrado todos los grandes progresos; que no podemos olvidar que el cristianismo, bautizó al bárbaro, sostuvo al siervo, animó al hombre de Occidente para ir al Oriente, bendijo las carabelas que condujeron a nuestros audaces navegantes y valientes guerreros al Nuevo Mundo: que él consagra los grandes inventos y adelantos y que cuantas más libertades legítimas disfruten los hombres, y mientras más se eleve la humana inteligencia, mayor resulta la omnipotencia y magnificencia de Dios. (Aplausos.)

Pide que para juzgar a la institución del Jurado se examine en sí misma y se verá que arranca en las entrañas de la sociedad y que con estas ó las otras formas revela su carácter cosmopolita que a través de la historia la hace arraigar siempre en todos los tiempos y países. Tanto es así, dice, que si el nivel intelectual de la especie humana se elevara a más alto grado, el Jurado sería la única forma natural de juzgar tanto en lo criminal como en lo civil.

Define la composición del Jurado señalando los trámites del procedimiento hasta el instante de abrir el juicio y dice que el Juez de hecho tiene como elementos para juzgar todo lo que hasta aquel momento se ha practicado en la instrucción de las diligencias y además ilustra su opinión oyendo las contestaciones del procesado, peritos y testigos a los interrogatorios que formulan los abogados de las partes, el fiscal, el tribunal y aun alguno de los mismos jurados; y pregunta el Sr. Barrón: ¿tiene acaso otros elementos de ilustración el tribunal de Derecho?

Expresa que el tribunal del Jurado tiene no solo los elementos de ilustración que el tribunal de Derecho, sino otros muchos de que este carece, elementos valiosísimos para la apreciación de la prueba como son, el conocimiento exacto de las personas, las cosas, el lugar y todas las circunstancias que completan los hechos que es preciso apreciar en la materia exclusiva de la incumbencia del Jurado. En apoyo de esta tesis cita ejemplos en demostración de que en muchos casos el tribunal de Derecho, debe atender en la valoración de las pruebas al elemento cuantitativo, y el Tribunal del Jurado se atiene al elemento cualitativo, por el conocimiento perfecto de todo lo que se relaciona con los expresados hechos. Particulares y detalles que el Magistrado no puede apreciar, como la voz, entonación, las mutaciones de semblante, los modos de expresión, etc., las manifestaciones, en fin, de la naturaleza viva constituyen para el Jurado elementos de convicción.

Expresa que así como del mismo texto de un libro se saca distinto aprovechamiento las diversas personas que lo leen según el modo de ser de cada una de ellas y el conocimiento que tienen de la materia de que trata, así siendo la deposición del testigo igual ante el Magistrado que ante el

Jurado, saca distinto aprovechamiento de ella aquel que éste en razón al conocimiento que el último tiene de los antecedentes del testigo, de su condición moral, del interés más ó menos lejano que pueda tener en la causa, y de sus relaciones más ó menos remotas con la familia de la víctima ó del perjudicado. Continúa analizando la prueba testifical y dice que el testigo que falta a la verdad ante el Magistrado, á quien acaso no volverá á ver, no se atreve á mentir ante el Jurado que le conoce, porque creía que quedaba marcado con el estigma de la falsedad ante sus conciudadanos: á este propósito cita la frase de Jeremías Behntan de que la mayor publicidad en las declaraciones de los testigos constituye la mejor garantía de la veracidad del testimonio.

Contestando á la afirmación del Sr. Navarro de que era difícil separar el hecho del Derecho, dice que esta dificultad se dará en algún caso como en el delito de variación; pero cuando esto ocurre, es decir, cuando se trata de un delito en que sea legalmente imposible la separación del hecho y del Derecho, debe conocer de él un Jurado con aptitud y capacidad suficientes. Para casos como este, estableció el Código fundamental de 1812 un tribunal especial compuesto de nueve Jueces que deberían conocer de los delitos cometidos por el Tribunal Supremo.

Alegó que en la mayoría de los casos la separación del hecho del Derecho era facilísima, y como las pruebas se refieren á aquél, ningún tribunal, por las razones expresadas, puede apreciar mejor que el Jurado, citando al efecto varios ejemplos en confirmación de este aserto.

Rechaza asimismo la afirmación de que no pueden apreciarse las circunstancias modificativas de la criminalidad por el Jurado, porque estas circunstancias constituyen no problemas jurídicos sino hechos de la incumbencia y atribución de dicho Tribunal. A este propósito dice que la locura, la ofuscación y el acaloramiento, la necesidad racional del medio para repeler una agresión, todas las circunstancias en fin que eximen, atenúan ó agravan la responsabilidad criminal, ya se refieren al aspecto material ó al moral, no son en definitiva más que hechos que puede apreciar el Jurado mejor que el Magistrado.

Combate la sistemática oposición que se hace al Jurado atribuyéndole un influjo decadente en la administración de justicia, y dice que cuando el año 1873 se mandó á las Audiencias por el Ministerio del ramo informar acerca de los resultados de la nueva institución, los informes de los tribunales de Derecho fueron para ella altamente favorables. Dijo que aun hoy, el resultado es lisonjero: lo prueba la misma Magistratura que apenas hace uso del derecho de revisión, y si esto fuera por lenidad acusaría una perturbación gravísima, un mal mucho más hondo que el que se atribuye á la institución del Jurado, y que á la justicia que así procediera, no se le podría entregar la jurisdicción criminal porque sería un descarado falseamiento del Derecho. Se refiere á otro aspecto de la cuestión, las manifestaciones de la opinión pública que condenan la injusticia de un veredicto, y dice que si un crimen que se juzgue benignamente provoca la indignación popular, esa indignación es santa, porque demuestra que existen elementos sanos para constituir el Jurado y que este es una necesidad id social. En su consecuencia, los extravíos del Jurado pueden remediar-se con la misma institución, pues comprendiendo los ciudadanos que constituyen nuevo Jurado los resultados peligrosos para la sociedad y para el individuo de que

queden indefensos los intereses particulares y sociales, procuren realizar recta y cumplida justicia: mas lo que causa verdadero horror y consternación es un tribunal permanente que por espíritu de clase ó imposición de otros poderes, dicta sentencias injustas y continúa funcionando bajo el mismo sistema, sirviendo al mismo poder y realizando las mismas enormidades. Un tribunal permanente en estas condiciones es el medio más adecuado para el entronizamiento de la tiranía. Expongo que un tribunal que puede renovarse, puede aspirar á la perfección en lo humano, pero los Tribunales permanentes que continúan funcionando, á pesar de sus faltas, constituyen una insoportable tiranía. Alude á la antigua existencia de la Institución en Grecia, Inglaterra y España y cita el Fuero dado á Toledo para juzgar por Don Fernando III.

Dice que donde no puede vivir ni florecer el Jurado es donde existe la tiranía de un hombre, de una clase ó del pueblo, que es la peor de las tiranías.

Tampoco puede florecer esta institución donde el pueblo está corrompido, porque un pueblo en estas condiciones es una aglomeración de hombres, montones de materia incapaces de comprender el altísimo ministerio de juzgar, enérgicos sólo para las miserias y las concupiscencias del vicio y dignos de recibir en el rostro la saliva y sobre las espaldas el latigazo de los despotas; pero España no se encuentra en ese estado de degradación por fortuna y puede por ende arraigar la institución.

Dice que el Jurado no es en absoluto irresponsable porque puede hacerse contra él efectiva la responsabilidad si se justifica que el veredicto fué dictado por precio, ó por recompensa ó promesa. No es el Jurado responsable cuando dicta un fallo injusto, sin que la injusticia se deba á los espresados móviles; pero en este caso tampoco es responsable el tribunal de Derecho, á menos que se vuelva á la prueba tasada por la cual la ley fija al Magistrado una pauta ó un criterio verdad al que debe necesariamente atenderse previendo ó pudiendo prevaricar si lo infringe. Pero pedir tribunales de Derecho que fallen con arreglo á su conciencia, es patrocinar la organización de un tribunal que reúne los inconvenientes y las deficiencias de uno y otro sistema.

El Jurado, dice, es inatacable como institución: todas las naciones cristianas y católicas lo han aceptado, dándose el caso de que en Europa sólo carezca de él, Turquía, que representa la barbarie y la crueldad.

Podrá haber cometido injusticias, como se cometen á la sombra de toda institución por santa que sea; también la historia de la Magistratura española, como la de los demás países, registra historias sangrientas.

Manifiesta que la Ley en España adolece de grandes errores y defectos, que no se detiene en analizar por haberlo hecho otros oradores, y cita en apoyo de esto, el hecho de que la primera pregunta que se hace al Jurado, es si el procesado es culpable, lo cual está en contradicción con el fundamento de la ley, puesto que el principio capital de la misma es la separación del hecho y del Derecho y sólo se le debe preguntar, si cometió tal hecho.

A este propósito también dice que en el delito de falsedad en documento privado es indispensable que exista perjuicio para alguien, no así en el delito de falsedad en documento público en que basta solo que esta exista.

Pues bien, cuando la culpabilidad ó la inocuidad emanan de que se estima

que el documento es público ó privado, ¿cómo preguntar el Jurado sobre este extremo es decir, sobre el de la culpabilidad, si implícitamente va á resolver, no una cuestión de hecho, sino una de Derecho? En este caso, pues, al Jurado debe preguntarse sola y exclusivamente, si Fulano es autor de la falsedad, pero si esta se ha consignado en documento público ó privado y por consiguiente si de ella resulta responsabilidad criminal es incumbencia del Magistrado. En resumen: el Jurado debe entender sólo del hecho; el Magistrado de la apreciación jurídica del hecho y la imposición de la penalidad.

Habla de los amaños y de las eliminaciones en la formación de las listas de Jurados; de la condescendencia de los tribunales al no imponer la consiguiente penalidad á los Jurados y testigos que sin causa justificada dejan de concurrir al juicio; á su tolerancia en no sacar el tanto correspondiente de culpa contra los testigos y peritos que faltan á la Santidad del juramento: á la firma en que se hacen las preguntas, á las que no pueden en absoluto contestar muchas veces el Jurado en sentido afirmativo ó negativo por contener términos contradictorios ó diversos.

Expone que la nota característica de nuestro tiempo, es la falta de respeto á la Ley; á la Ley que es la vida, la estabilidad y el progreso, porque todo está supeditado á ella, pues hasta el que la vulnera está sometido á la ley de la descomposición; y el pueblo que la infringe, se disgrega y desaparece.

Manifiesta que si aquí se cumple la Ley, es sólo para el pobre, porque vivimos en eterno estado de conspiración contra ella, especialmente por parte de los que ejercen funciones públicas; pero el Jurado no tiene la culpa de la falta de ejemplaridad, y cita la sentencia de un orador romano, que expresa, que para vivir libres, es necesario ser esclavo de las leyes.

Terminó su brillante peroración, diciendo: voy á permitirme, señores, daros un consejo; un consejo, no, porque carezco de autoridad para ello; pero os dirigiré un ruego, una súplica, la de colaborar á la vida del Ateneo para que no sucumba; la de que aporten todos su iniciativa, sus consejos, su espíritu de organización, porque este centro tiene que vivir de la eficacia de las ideas y el esfuerzo tiene que ser colectivo, sin desmayos y con afecto á una institución que es emblema de progreso. Es de lamentar que esto decáis, señores, porque si desapareciera, se demostraría que en Jerez no puede prosperar nada alto, y se merecería este pueblo un vasto sepulcro, cuyo silencio verían con satisfacción los eternos enemigos de la luz.

RECUERDOS DE AYER.

(UNA EFEMERIDES DIARIA.)

ALFONSO III.

19 de Diciembre del 910.

La muerte del rey Ordoño I, hizo que su hijo Alfonso III el Magno, príncipe joven, pues solo contaba diez y ocho años de edad, le sucediese en su reinado. Disputóle el trono el conde Fruela de Galicia, consiguiendo arrojarse de Oviedo, pero indignado el pueblo, asesinó al usurpador y volvió á llamar á su legítimo rey.

Rebeláronse en el mismo año (867) los alaveses ó vascos, y también consiguió

UN COMPAÑERO DE COLÓN. 161

hermosura que tenía delante;—sois la misma con quien he soñado tantas veces.

—Mal podéis haber soñado conmigo,—respondió ella,—no habiendo jamás tenido hasta ahora ocasión de verme.

—Sí, os he visto,—afirmó él con gran convicción,—os he visto mucho antes de ahora.

—¿Habéis estado antes en Granada?

—No,—respondió él con lealtad.—Pero si yo no he estado nunca aquí, vuestra imagen ha estado donde yo vivía.

Iba á explicar dónde y cómo la había visto, cuando advirtió que algunas damas curiosas se habían acercado y prestaban atento oído á sus palabras. Considerando que cualquier dicho suyo, que denunciara que era cristiano, podía colocarle en una situación arriesgadísima, se contentó con hablar claramente del amor que ella le había infundido. Celinda lo escuchó sin interrumpirle, y cuando él hubo acabado, respondió con aquella frialdad marmórea, que había desesperado á tantos amantes.

—No puedo corresponderos.

Álvaro quedó mudo de espanto. Había visto antes, que mientras él hablaba, los ojos de Celinda despedían una ternura intensa, brillante y consoladora como la luz de la luna, que sus mejillas se enrojecían unas veces, y otras palidecían como las de un cadáver, señales que él interpretaba porque sus palabras eran oídas con agrado; pero al escuchar aquella respuesta, helada y cortante como la punta

UN COMPAÑERO DE COLÓN. 160

embargo, los perspicaces ojos de la reina advirtieron que cuando entró en el salón Yucef, el rostro de Celinda palideció. No había duda: Fátima llevaba razón al decir que el mármol se había transformado en cera. Firmes ya en esta creencia, dijo al joven, cuando le fué presentado por Boabdil:

—Os felicito por vuestra destreza y bizarría,—y siguió en voz baja, de modo que solo pudieran oírlo su esposo y el joven:—habéis estado tan afortunado, que habéis vencido también á la más esquiva y hermosa de mis damas.

—Aprovecháos de la victoria,—añadió Boabdil.—La ocasión es propicia.

Álvaro no desatendió el consejo del rey. En tanto que este hacía otras presentaciones, entre ellas las del inglés, imitando á Atarfe, á Aliatar y á Abenamar que se habían acercado á Cobaida, á Jarifa y á Fátima, dirigióse él á Celinda, que pareciendo huir de la conversación de los caballeros, se había retirado á un rincón. Cuando llegó junto á ella, no encontrando por lo pronto palabras con que empezar á hablarle, la contempló con éxtasis algunos minutos. Ella sostuvo su mirada algún tiempo, pero luego bajó los ojos.

—Necesito hablar con vos,—dijo Álvaro saliendo de su arrobamiento.

Celinda levantó los ojos, miró de alto abajo y detenidamente al joven, y se dispuso á escucharlo.

—Ah!—exclamó Álvaro, estallando súbitamente todo el entusiasmo que le producía la espléndida

UN COMPAÑERO DE COLÓN. 157

ya,—le replicó Cobaida, á quien no había pasado inadvertida su conmoción. Hija, ya llegó tu hora, la hora que llega á todas las mujeres. Vaya, que ha sido preciso que venga de la ardiente Africa quien derri- ta el hielo de tu pecho.

—Le amas, le amas,—repitieron todas las compañeras.

—No lo puedo amar,—dijo otra vez Celinda con gran calma.—Si yo amara á alguno de los caballeros que he visto hoy, sería al cristiano.

—Eso es increíble!—exclamó Cobaida.—Un buen mozo es el cristiano; alto, rubio, no mal parecido; pero Yucef es más esbelto, más ágil, más gracioso más guapo, más interesante. Hija, es imposible que preferas el cristiano.

—Imposible, imposible,—afirmaron las otras damas.

—Cada una tiene sus gustos,—dijo Celinda con gran reposo.

La reina, que escuchaba silenciosa la conversación de sus damas, miraba al mismo tiempo el semblante de Celinda, como queriendo adivinar lo que sucedía en su corazón. Celinda era su dama predilecta, á quien deseando ver feliz, había propuesto varias veces enlaces ventajosos con caballeros de las más nobles familias; mas viendo que los rechazaba á todos, llegó á creer que era insensible al amor. Empero las observaciones de aquel día le habían hecho cambiar de parecer: tenía razón sus damas; á Celinda había llegado su hora: Yucef le había interesado tanto, que le había arrancado aplausos y son-

Agenda de bufele para 1898.— Se vende, de varias clases, en la librería, calle Larga, núm. 33.

Almanaque del Arzobispado de Sevilla.—La edición oficial aprobada por el Prelado de la Diócesis, consta de un cuaderno en 8.º prolongado, que se vende á 30 céntimos en la Librería, cal e Larga, 33.

HUERTAS.—Se arriendan las dos de «El Pinar» en la hacienda del mismo nombre de este término.

Paja.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por «La Gran Vía», se vende á 26 reales la carga de 21 esportones ó á 2 reales arroba.

Los vaies pueden recogerse en la bodega, calle Potce, núm. 12.

Rancho.—Desde San Miguel se arrienda el de «Caños de Aduzar» de este término.

Huerto.—Se arrienda el huerto del Albaladejo lindante con el abrevadero de dicho nombre en Cañada Ancha.

Botas vacías.—Se desean adquirir de 1.ª forma de las de Tarragona.

Para todos estos detalles, darán razón, calle de Ponce núm. 12.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 17 DE DICIEMBRE.

Table with meteorological data: Temperatura máxima (19.4), mínima (10.0), media (14.7), máxima al sol (20.0), Radiación solar (34.4), Radiación terrestre (6.5), Tensión del vapor de agua (8.8), Estado higrométrico del aire (7.2), Presión barométrica media, á 0' (749.02), Evaporación en milímetros (3.9), Lluvia en m. m. (1.0), Viento reinante (S. E.), Velocidad del mismo (927).

ATENEO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Martes 21 del corriente á las ocho y media de la noche celebrará sesión pública la Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, empezando la discusión sobre la Memoria escrita por el Sr. D. Juan Luis Durán, sobre Higiene de las poblaciones.

A falta de aviso individual, por medio del presente anuncio se ruega á los señores socios la puntual asistencia.

Jerez 19 de Diciembre de 1897.—El Secretario General, Jacinto Ribeyro.

El Alcalde Sr. Oronz envió ayer al Sr. Gobernador interino de la provincia el siguiente telegrama:

«Recibida con el mayor júbilo la fausta noticia de la pacificación de Filipinas.

Ruego á V. E. que como representante del gobierno de S. M. en esta provincia, acepte la felicitación entusiasta que elevo, interpretando los sentimientos generales de la población y el Municipio.»

Ayer siguiendo una tradicional y piadosa costumbre, se celebró la función de Ntra. Sra. de la O, patrona del Hospicio provincial, en la iglesia parroquial de Santiago, por estar inhabilitado al culto el templo de Capuchinos.

Celebró la Misa solemne el Capellán del Hospicio, D. José Roma y Doval, predicando un elocuciente panegírico el Pbro. acenor D. Angel Cabezas Muñoz, cura de San Miguel, asistiendo á la función los ancianos y los niños acogidos en el Establecimiento.

Presidieron el acto religioso, el Pbro. señor Fernandez Tramblet, el Director del Hospicio D. Vicente Pérez de la Riva, el Director de la Casa Cuna D. Sebastián Romero Garcia, el Médico Sr. Solis y el señor Azurmendi.

Después de la función religiosa se trasladaron todos al Hospicio, donde se sirvió una abundante y suculenta comida á los acogidos, antes de la cual el Pbro. Sr. Tramblet les dirigió una sentida plática.

El Establecimiento fué visitado por muchas personas, elogiando el asco y limpieza que predomina en todos los departamentos del local, única cosa que hasta ahora, dado el poco tiempo que lleva de Director el Sr. Pérez de la Riva y el visitador Sr. García Leaniz han podido llevarse á cabo, no dando treguas ni descanso á su actividad para que el asco higiénico domine en primer término. Continúa diciendo señores con sus excelentes propósitos, el Hospicio de Jerez llegará al estado brillante que en tiempo no lejano tuvo.

Esto no obstante los acogidos concurririon á la fiesta religiosa con el mayor orden y vestidos con asco y ropas decentes.

Después de la visita, el Director obsequió á los convidados con un espléndido lunch que estuvo muy animado.

Cuando estaban en el lunch se avisó que uno de los ancianos que había asistido por la mañana á la función, estaba atacado de una grave enfermedad que hacia preciso administrarles los Santos Sacramentos, lo que se llevó á cabo, asistiendo al acto religioso todos los que se encontraban en el departamento del Director.

Con el plausible motivo de la pacificación de Filipinas, anoche estuvo iluminada esplendidamente la fachada de las Casas Consistoriales.

Por efecto del mal tiempo que ha reinado en estos dos últimos días, se han suspendido las carreras de caballos anunciadas para hoy, las que tendrá lugar el día 26.

El «Boletín Oficial» de ayer publica los nombres de los delegados ó administradores locales que ha nombrado el editor y propietario de obras dramáticas y musicales D. Florencio Fisowich Diaz.

Segun esta lista, en Jerez representa al editor, nuestro estimado convecino D. Manuel Jurado.

Anoche, poco antes de las doce, un individuo llamado Antonio Moreno Armario, vecino de la calle de Honorario, estaba en la tienda llamada de Vega, y de repente se vió acometido de unas fatigas, arrojando gran cantidad de sangre por la boca.

Acompañado del sereno Antonio Almeida, llegó á la Casa de Socorro, donde espiró pocos minutos después, sin dar tiempo al Médico de guardia D. Cayetano Pérez, á darle ninguna medicina; viendo el grave estado del enfermo envió por los Santos Oleos y dió parte al Juzgado, personándose el Sr. Caballero Infante, quien dió las órdenes oportunas para la traslación del cadáver al cementerio. La muerte le fué ocasionada por la rotura de un aneurisma.

Si los Sres. Cebeiro Hermanos, dueños de la popular Pastelería Suiza no tuviesen tiempo há demostrado sus afanes por servir dignamente á sus constantes y numerosos parroquianos y al público en general, la exposición abierta anoche en el nuevo local, frente á la Pastelería, lo confirmarían con creces.

Nadie que transitase anoche por la calle de Santa María, pudiera pasar de largo, sin detenerse á contemplar aquella rica y variada exposición.

En efecto, en aquél amplio local, han colocado los Sres. Cebeiro, en artístico conjunto, cientos de mazapanes de todos precios y tamaños, latas de galletas de las mejores fabricas, preciosos cartuchos y cestitos de bombones, mantecados por arrobas, dulces, pasteles y confituras de todas clases, sin olvidar las conservas y otros efectos que escitan el apetito y el deseo de surtirse de ellos.

La exposición estaba profusamente iluminada con farolillos á la veneciana presentando un aspecto brillante en sumo grado.

El público felicitaba con razón á los señores Cebeiro á cuyas felicitaciones unimos también las nuestras.

Verdades como puños.—Las que dicen varios colegas, con motivo de la pacificación de Filipinas. Atiéndase á éstas:

«La paz es anhelo constante y general. Digan lo que quieran los que buscan en el desmayo y aniquilamiento de la Patria un estado de atonía que les permita el logro de mezquinos ideales de personalísima satisfacción. Nadie antepone lo que, quizás impropriadamente, se llama honor nacional á otras consideraciones más respetables ciertamente. Vale mucho una vida para que se destruyan millares de ellas á cambio de cosa tan incógnita como ese honor de que tanto se habla, tal vez por los que más motivos tienen para ni remotamente aludirle.»

En el tren de las tres de la tarde de ayer, llegó á Jerez, procedente de Cuba, el soldado enfermo Juan Pérez Llama, que habita en la calle de San Agustín número 17.

Anoche fué conducido al Hospital de Santa Isabel un individuo, llamado Enrique Jaen Diaz, vecino de la calle de Alcadesa, con una herida en el cuello que, según decian, se la habia causado él mismo. Debe tenerse en cuenta que este individuo ha estado recluido en el Hospital por demente.

En la cocina de caridad del Salvador se han expendido en la semana pasada 4 244 raciones.

En la cocina de caridad de San Vicente se han expendido en la semana pasada 3.993 raciones.

Noticias de Sevilla:—En breve verá la luz pública una obra del beato Fray Diego José de Cadiz. Se trata de un Catecismo sobre los enemigos del alma, escrito de puño y letra del beato, aunque sin su firma.

El interesante manuscrito fué á parar á manos del Superior de los Capuchinos de Sevilla, Fray Diego de Valencia, quien conocedor del estilo y de la letra del ilustre hijo de Cadiz, concibió desde luego la idea de dar á conocer al público tan preciada obra.

Esta llevará un prólogo de nuestro ilustre prelado señor don Marcelo Spínola. —Segun tenemos entendido, el señor Alcalde tiene el propósito de llevar á cabo por completo el ensanche de la calle O'Donnell.

A este efecto ha comenzado á entablar gestiones con los propietarios de las fincas situadas en dicha vía.

Los trabajos del Sr. Atienza en pro de esta importante mejora para la ciudad vienen dando el mejor resultado.

—Ha conferenciado hoy con el alcalde, señor Marqués de Paradas, el jefe del partido monárquico tradicionalista, don Juan María Maestre.

—Ha regresado de Ronda, donde fué á predicar, el P. Fray Diego de Valencia.

—Ha quedado depositada en la secretaría de este ilustre Colegio de abogados, para que se dé cuenta de ella en la junta general ordinaria, que según los estatutos debe celebrarse en el mes de Enero, la proposición firmada 215 letrados, en la que se interesa el restablecimiento de la antigua práctica de celebrar una fiesta anual en honor de la Inmaculada Concepción, patrona de este Colegio, desde que á instancia de varios esclarecidos abogados de esta ciudad de Sevilla, en 18 de Noviembre de 1706, concedió Felipe V su establecimiento é incorporación al de Madrid.

—Nos encontramos los sevillanos muy próximos á sufrir las consecuencias de una huelga general en el gremio de peluqueros y barberos. Parece que los maestros, dueños de peluquerías, se han reunido para acordar la supresión de sueldo ó jornal á los oficiales, obligando á estos á que acepten el 50 por 100 del trabajo que realicen en el día, pero cediendo al maestro igual tanto por ciento de las propinas que reciben. Los oficiales, naturalmente, se oponen, porque resultan en gran manera perjudicados, y se disponen á tener también su reu-

nión, y si las circunstancias así lo exigen no acudir á los talleres y dejar solos á los maestros para que lo aprovechen todo. Tenemos en perspectiva una huelga peluquera, motivada por el empeño de los maestros en aplicar á sus oficiales la máquina número 0.

Apostolado de la prensa.—El arzobispo de Valencia tiene el pensamiento de fundar en aquella capital una sociedad del Apostolado de la Prensa.

Muy económico.—Léase anuncio Lejía Williams Kirsch inserto en la cuarta plana.

Consecuencia de mucho trabajar.—Poca alimentación—Julia G Fernandez.—Con sinceridad y llena mi alma de impercedero reconocimiento paso espontáneamente este certificado que atestigua la eficacia y prontitud con que cura las Píldoras ferruginosas del Dr. Heintzelmann, las enfermedades causadas por la anemia.

A consecuencia del excesivo trabajo que tenía como modista y poca alimentación, me sobrevino una grave anemia, acompañada de dolores en las caderas y en el pecho, y como tuviese escasos recursos para llamar médicos, me conformé en tomar los remedios anunciados en los diarios, experimentando toda clase de ferruginosos y oleos sin evidente provecho, hasta que probé las Píldoras ferruginosas del Dr. Heintzelmann, con las cuales conseguí curarme. —A estas reputadas píldoras es conveniente á los enfermos que padezcan de anemia ó debilidad firme el presente certificado autorizado por su publicación.—Julio G. Fernandez.—(Firma legolizada)

Ungüento y Píldoras Holloway.—Di-pepsia icterica.—Estas dolencias tienen por origen el desarrreglo de hígado, consistiendo el mal en que es tal cantidad el contenido de la bilis secreta da por aquél órgano, que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis sa'ntable; y lo infaliblemente que el empleo de las píldoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas. Hace que ellos sobrepasan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse con tantamente por efecto de los manjares mulsan s, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestión no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secreción vital.

Anuncios de interes.

El antiguo y acreditado horno de la calle Escuelas 49, trasladado á la calle Ventura Misa 11, para mayor comodidad del público, ha dispuesto abrir una sucursal en la calle Algarve, núm. 29, junto á la Casa Honda, donde entrará el público un abundante surtido en toda clase de dulces, propios para las presente Pascuas. Estos dulces se venden solo en la Sucursal, Algarve 29, junto á la Casa Honda.—J. Torregrosa.

El legítimo Valdepeñas de la acreditada casa de D. Juan Pacheco, se expende á siete pesetas arroba en la tienda de San Marcos.

Se arrienda el cortijo llamado del «Trobal», su cabida es de 1 841 aranzadas aproximadamente, de las que unas 60 están pobladas de olivar, 614 de dehesa y las restantes de tierra de labor. Para más informes en el Esritorio de los Sres. Antonio Rodrigo Ruiz y H^{ca}. calle Luchuga, núm. 8.

Dolores García, Profesora de piano, dá lecciones á domicilio en su casa, calle Gaspar Fernández, núm. 20.

Dolores Durán Aguilar, profesora en partos, ha trasladado su domicilio á la plaza de Rivera, núm. 3.

Farmacia y Laboratorio DEL BUEN SUCESO De primera clase Por ser la que en esta ciudad satisface mayor contribución al Estado. 12, CABALLEROS, 12. JEREZ DE LA FRONTERA. DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y DE AGUAS MINERO-MEDICINALES NACIONALES Y EXTRANJERAS. ESPECÍFICOS DEL DR BONALD Sulfato quinina puro, de las acreditadas casas Pelletier, Adrián y C^a, y de las re, nombradas casas de Londres, Burygone, Burbridge y C^a, Howards & Sons. Preparaciones y específicos de las casas Adrien y C^a y Rizard Chateauf, de París. Burygone Burchidges y C^a y Burroughs We lcome y C^a de Lóndres, y Johnson Johnson. EMBROCACIÓN UNIVERSAL Eliman's POMADA ROJA INGLESA y demás preparados de uso en la Veterinaria. ESPECIALIDADES en medicamento- quimicamente puros y de uso modernos de las más acreditadas casas de Inglaterra, Alemania y Francia. Cua completa antiséptica del Dr. Lister. Surtido variado en aparatos ortopédicos y articulos de goma. Termómetros clínicos ingesés y toda clase de aparatos que tengan aplicación en la Medicina y Cirujía.

SEXTO ANIVERSARIO DEL CORONEL DE CAVALLEA D. Francisco Sanjuán y Valero Falleció el día 19 de Diciembre de 1891. (S. G. G.) Todas las Mises que se celebran en las iglesias de San Francisco y la Stma. Trinidad, asi como el Santo Jubileo en esta última, serán aplicadas por el eterno descanso del finado. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor.

Telegramas. Madrid 17, 3 madrugada. Triunfo de los monjes Ha sido admitida la dimisión colectiva de los nuevo profesores alemanes de la Universidad de Friburgo. Se concede importancia á este hecho, que deja la enseñanza entregada en absoluto á catedráticos de las órdenes monásticas. Lo del bimetalismo En el Senado norte-americano el señor Wolcott, delegado de los Estados Unidos que fué á Europa con objeto de conseguir un acuerdo internacional acerca del bimetalismo, particularmente sobre la acuñación de la moneda de plata, ha propuesto que se traduce é imprima el notable discurso pronunciado el 20 de Noviembre último en la Cámara francesa por el presidente del Consejo de Ministros Sr. Méline, en el cual se precisaron las opiniones del gobierno de aquella República sobre la cuestión monetaria. El Senado ha aprobado la proposición del señor Wolcott. Dinamiteros Parece confirmarse que la policía turca ha descubierto una conspiración en Galata. Los conspiradores armenios se dice que intentaban hacer volar algunos Bancos por la dinamita. Poco trigo Según un despacho de Buenos Aires publicado en la edición de esta mañana de The Times las lluvias torrenciales han perjudicado en gran manera, la cosecha de trigo en la República Argentina. Se espera que la cantidad de trigo destinado á la exportación no excederá de 800,000 toneladas. ¿Sas tenemos? El Noticiero de Hamburgo dice que diariamente se comprueba más que Alemania, en la política que viene siguiendo en

FOTOGRAFÍA DE MIGUEL RUBIALES ALGARVE, 10. Montado este establecimiento con todos los adelantos que en el arte fotográfico se conocen, ofrece al público la seguridad del mayor gusto y perfección artísticas, tanto en los retratos como en las ampliaciones y reproducciones, todo á mitad de precio que en cualquier fotografía y con el mayor lujo y novedad en la presentación de los trabajos. ESPECIALIDAD. Ampliaciones al PLATINO. Esmalte desde diez pesetas en adelante. Trasportes en porcelana, al carbón. Interiores de bodegas, vistas de edificios y toda clase de trabajos á precios sumamente económicos. HAY PLACAS GUILLEMINOT.

Las Escopetas MARCA JAVALI no tienen rival en España y compiten con las mejores marcas inglesas.—Pedi el Catálogo á LUIS VIVES Y C^a, cal e Fernando, 23—BARCELONA.

CALLISTA.—Don Esteban L. Marin, profesor en la extirpación de callos, ojos de gallos y toda clase de dureza en los piés, tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público jere ano, pudiendo pasar á domicilio y en su gabinete Larga, 52. Peluquería de dicho Especificista. Hora de consultas: de 9 á 12, excepto los Lunes y Viernes, por tener que atender á los pueblos siguientes: San Fernando, Puerto Real, Puerto Sant. María y Sanlúcar, donde cuenta con numerosa clientela.

China, cuenta con el apoyo resuelto del imperio ruso. Madrid 18 de Diciembre de 1897, á la 1 de la tarde.

De Cuba Habana 17.—En las Villas ha sido completamente derrotada una numerosa partida, quedando muerto el cabecilla. Las tropas sólo tuvieron dos heridos.

Es falso el rumor de haber sido muerto el coronel Ruiz.

Sigue acentuándose la impresión optimista respecto al buen resultado que se espera de la autonomía. Madrid 18, 5'30 tarde.

Los yankees. Corre el rumor de que en el Senado de Washington se aprobará una moción pidiendo que no se demore por más tiempo el reconocimiento de la beligerancia de los cubanos. Consolidado, 65'10

CAMBIOS. Londres 33'50 Paris 32'70

Estado de servicios municipales. DIA 17 DE DICIEMBRE CARCEL.

Presos existentes del día anterior. 89 Id. entrados en el día de la fecha. 4 Total. 93 Han salido 9 Quedan. 64

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 2.—Niños, 2.—Niñas, 1.—Total, 7.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día 30 Recetas servidas por la farmacia del Hospital 145 Nozdrizas que se pagan de este capítulo. 25 Transeuntes recorridos 0

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enteamos existentes en el día anterior . 163 Entrada en el día de la fecha 2 Total. 165 Baja por c rados 81 Id. por fallecidos 0 Existencia que queda. 157

Relación del número de trabajadores empleados en las obras municipales. Cementerio 5 Angustias 7 Don Juan 3 Juan de Torres 3 Total. 18

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 18. Reses: Vacuno 13, Lana 15, Cabrios 0, De cerda 22. Peso: 1876 1/2 kls., 211 1/2 00, 00 000, 2275 000. Precios: 1'54 pta., 1'30, 0'00, 1'60.

TEATRO PRINCIPAL. Compañía Cómico Lírica dirigida por Don Luis Infante. Función para hoy: A las siete.—«Aguz», azucarillos y aguar-diet te.» A las ocho.—«Madrid de noche.» A las nueve.—«La Marcha de Cádiz.» A las diez.—«El primer reserva.» A las once.—«Los cocineros.»

PRECIOS.—Butaca de patio con entrada 0'00 céntimos. D-lantero de galería 0'40 id. Id. de paraíso 0'30 id. Entrada al primer piso 0'25 id. Id. al segundo piso 0'15 id.

Importante á las señoras.—Se acaban de recibir los últimos mo telos en sombreros de señoras y niños, en formas amazonas y toques de alta novedad. Las formas desde cinco pesetas en adelante. Pumas, pájaros, adornos de fieltro y pieles. Corredera, 34.

La Biblioteca taurina K. CII. T.—Se vende en la librería, calle Larga núm. 33 Rosa y Negro, cuentos por Tineo Rebullido—Vé dese al precio de 1'50 peseta en la Librería, calle Larga, núm. 33.

EN LA PLANA 4.º Boletín religioso.—Vapores.—Juzgados.

Géneros Nacionales y Extranjeros. DIONISIO GARCÍA PELAYO 9, LARGA, 9

Esta casa ha recibido grandes novedades en toda clase de tejidos para la temporada de invierno. Altas novedades en telas de fantasía para trajes de señoras. Especialidad en géneros para trajes de caballeros. Completo surtido en Alfombras, Fieltrros y Abacás.

Se dispone de sastrre que confecciona trajes á medida con prontitud, esmero y economía. PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE ORTIZ Y CHAMORRO. CONSISTORIO 14, FRENTE AL AYUNTAMIENTO GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este conocido establecimiento se han recibido grandes surtidos de artículos para la temporada de Invierno. Altas novedades para trajes de señoras; confecciones en capas y pelerinas de plumas. Gran surtido en jergas, chiviot y estambres para caballero. Un extenso surtido en paraguas «fin de siglo» desde 5 y 1/2 pesetas. Capas para caballero desde 20 idem. Depósito exclusivo de Corsés de la Fábrica de los Sres. Tarcy y Oppenheim de París.

SE DISPONE DE SASTRE QUE CONFECCIONA TRAJES A MEDIDA

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago. MAÑANA.—En dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Nemesio, mr. MAÑANA.—Sto. Domingo de Silos, ab. LITURGIA.—El oficio y la misa son de la Dominica IV de Adviento, rito simple, color morado.

PARROQUIA DE SAN MATEO. Las misas solemnes llamadas de Esperación continúan hoy día 19 á la hora de las ocho de la mañana.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS Hoy día 19, continúan en esta Iglesia las Misas solemnes, llamadas de Aguinaldo, á las nueve de la mañana.

IGLESIA DE LA MERCED. Hoy continúan las Misas de Aguinaldo á las ocho de la mañana.

IGLESIA DE RR. DE ESPERITZ SANTO. Hoy día 19 del corriente á las cinco y media de la tarde, continúa el ayuntamiento de las Santas Jornadas, después del Santo Rosario seguirá la meditación y motetes, concluyéndose con la salva.

El día 21 á las doce de la noche se canta á Misa solemne siguiéndose la adoración del Niño Dios.

IGLESIA DE RR. MINIMAS. La Santa Escuela de Jesús Crucificado practicará los solemnes ejercicios de las Santas Jornadas de María Santísima y San José de Nazaret á Belén, continuando hoy á las cuatro y media de la tarde. El día de Pascua de Navidad, terminarán estos cultos con la adoración del Niño Dios.

Juzgado Municipal de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 10, 11, 12 y 13.

Matrimonios.

D. Manuel Rosillo de la Peña y D.ª María de la Concepción Iglesia Alvarez. D. José Marquez Benitez con D.ª María Otero Gutiérrez.

Nacimientos.

Mannel Catalán Vera. Jesé Infante. Vicente Alonso Gracia. María Orefa de Puga Salado. María de los Milagros Pérez Gamba.

Defunciones.

José Rendón Venegas.

Maria del Rosario Pam; in Pérez. Dominga Barca Vera. Maria de los Desamparados Tamarit Sánchez. Maria del Rosario Dolores de Belén Expósito. Mercedes Delgado Pinto. Agustín Basilio Díaz Fernández. Antonio González González. La de un hombre desconocido. Domingo Morero Amaya.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tenez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana Para Vigo, Caril, Coruña, Ferrol, Gijón,

Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde Para Vigo, Caril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Marguía 19, José de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for DOMINGO 19 and LUNES 20.

EL ABUELO.—Admirable novela de Pérez Galdós.—Librería, calle Larga, 33.

El profesor en Medicina y Cirujía, D. Juan G. Harro Lob. 11, ha trasladado su domicilio á la calle de Arcos, núm. 10. Horas de consulta, de doce á dos de la tarde.

Se arrienda una accesoría en la calle Bizcocheros, núm. 19.—En la calle de las Naranjas, núm. 21, dar razón.

BARATURA PERMANENTE.—Con el fin de realizar ciertas existencias se venden en la Librería, Larga, 33, todas clases de objetos de escritorio de los cuales hay un gran surtido.

Papel de música á 5 céntimos, cuaderno.—Escribas de 2 y 3 pesetas á mitad de precio.—Papel de filtros y de e. l. fo con un 30 por 10 de rebaja.—Libros de enseñanza. Se hacen todas clases de suscripciones á publicaciones españolas y extranjeras.

«ECOS DEL CLAUSTRO», por el R. P. Gonzalo, del Sagrado Corazón de Jesús.—Se vende al precio de 3 pesetas en la Librería, calle Larga, 33.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Exposición especial del completo surtido de Invierno, 1897-98.

Altas novedades en telas fantasía para trajes de señoras. Confecciones en todos modelos que indica la gran moda, chaquetas, visitas, capas, blusas, cholucete, trajes bordados estilo Rochfman, pieles en piezas y confeccionadas, pasamanerías para aplicaciones y boas plumas.

Tapicerías, cortinajes de leña, alfombras, hules para suelo y mesas, tejidos especiales para trajes de caballeros.

En tout-cas, paraguas, sombrillas y artículos japoneses.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

«LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!»

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS • ALGARVE 19 • CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

VERDADERAS PILDORAS de D. B. LAUD

ANEMIA-CLOROSIS-ÓPILACIÓN CADA PILDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR. Venta por Mayor.—A. SCIORELLI-PARIS

En el exconvento de Santo Domingo se alquilan cuartos, cocheras, una bodi ga y varios graneros.—Larga 58, darán razón.

TARJETAS DE VISITA desde 1-50 peseta el ciento.

Se hacen en la imprenta de este periódico.

ROB BOYEAU TANNENBURG

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal. Prescrito por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES. Acreditad de la Sangre, Herpetismo, Acne y Dermatitis. CH. FAVROT y C.ª, Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas extraordinarias que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (cuando existen veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna, y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Gota de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

MÉTODO DE MODA

RÁPIDO, ECONÓMICO Y PERFECTO PARA LAVAR LA ROPA CON LA LEJÍA WILLIAN KIRSCH

Siendo ya muchas las familias que usan este nuevo procedimiento para el lavado y desinfección de sus ropas, se hace fácil atestiguar que no hay producto alguno similar que pueda competir con esta lejía, que á más de evitar las molestias y peligros de la colada ordinaria, produce limpieza sin agua y evita con su uso toda clase de enfermedades infecciosas.

Modo de usarla en la ropa blanca de algodón y de hilo. Dadas sus aguas y enjambada cual si hubiera de encanastarse, se prepara un baño, en cualquier recipiente, empleando una botella corriente de lejía por cada seis cubos de agua y pieza por pieza se van colocando en el mismo, procurando no apretarlas y que el agua las cuba por completo, y transcurridas cinco horas ó toda la noche si se quiere, se sacan y se enjagan en la mayor cantidad de agua clara.

Se previene que si la ropa por su poco uso, estuviere realmente limpia podrán emplearse con éxito siete cubos de agua en vez de seis, debiendo por el contrario reducirse á cinco cubos si se trata de ropa emperochada ó con manchas antiguas de vino, grasa ó fruta, en la seguridad de que desaparecerán éstas por completo.

Para la ropa de lana, franela ó seda. En la misma lejía ya servida y previo mojar las prendas en agua clara se colocan también pieza por pieza y una vez reposadas en el baño un par de horas no más se sacan y enjagan con agua limpia.

Otros usos. También se utiliza esta lejía con asombroso éxito para el fregado de suelos, loza, cristal y maderas blancas, empleando una copa de las de vino por cada cubo de agua para los primeros y la mitad para los demás usos.

Precio 40 céntimos la botella en la Droguería y Farmacia del Arenal, Botica plaza de San Juan y en el domicilio del representante, Honda 13.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

AGUA SALLES. Esta Agua sin rival progresiva instantánea, devuelve á los Cabellos Blancos y á la Barba su COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro. Baste una ó dos aplicaciones sin lavado al prepararse. PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO. SALLÉS-Fils, 79, Rue Turbigo, PARIS. VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y FARMACIAS.

ENERGICO RECONSTITUYENTE. VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT. La Peptona es, á causa de su pureza, la más empleada en el Instituto Pasteur. Este Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutre con él los anémicos, convalecientes, físicos, enfermos privados de apetito, aqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliás. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en TODAS LAS FARMACIAS.

ASMA-OPRESIÓN. Los Cigarrillos Indios de Grimaud y C.ª son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoación. En PARIS, 4, rue Vivienne y en TODAS LAS FARMACIAS.